



**COLPROSUMAH**

**2020**

**PLAN ESTRATEGICO PARA EL  
RETORNO SEGURO A LOS  
CENTROS EDUCATIVOS DEL PAIS**

**JUNTA CENTRAL EJECUTIVA**

## **PLAN ESTRATEGICO PARA EL RETORNO SEGURO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL PAIS.**

**El retorno a los centros educativos, un desafío programático y de bioseguridad. Del problema a la oportunidad.**

	PAGINA
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>PRIMERA PARTE: PLANTEAMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO</b>	
1. EL PLAN ESTRATEGICO	3
2. JUSTIFICACION	3
3. PRINCIPIOS SE LA ESTRATEGIA	4
5. OBJETIVO	4
8. METODOLOGIA DEL TRABAJO	4
9. ACTIVIDADES	5
<b>SEGUNDA PARTE. LA BIOSEGURIDAD</b>	
1. INFORMACION BASICA	5
2. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	6
3. MEDIDAS A IMPLEMENTAR AL INGRESO	7
4. MEDIDAS AL FINALIZAR LA JORNADA	7
<b>TERCERA PARTE, MEDIDAS ACADEMICAS Y PROGRAMATICAS.</b>	
1. CRITERIOS DE ANALISIS	9
2. CON RESPECTO A LOS CONTENIDOS	9
<b>CUARTA PARTE: CONSIDERACIONES PARA EL RETORNO SEGURO A LOS CENTROS EDUCATIVOS.</b>	
1. CRITERIOS PROGRAMATICOS	9
2. CRITERIOS SOCIOECONOMICOS	10
<b>CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES</b>	<b>11</b>

## **PLAN ESTRATEGICO PARA EL RETORNO SEGURO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL PAIS.**

**El retorno a los centros educativos, un desafío programático y de bioseguridad. Del problema a la oportunidad.**

### **INTRODUCCIÓN.**

El presente documento es contentivo de la **Plan Estratégico para el Retorno Seguro a los Centros Educativos** que el Colprosumah propone a la sociedad hondureña y al gobierno de la Republica con el propósito de contribuir en el establecimiento de las condiciones adecuadas de bioseguridad y pedagógicas a fin que los educandos retornen a sus centros de estudio y puedan continuar con sus clases presenciales y se mantenga la relación directa e insustituible del docente con sus educandos.

Para la mejor comprensión del Plan Estratégico, su contenido se ha dividido en **Cuatro Partes**, atendiendo a la naturaleza de los respectivos componentes, aclarando que el estudio es una oferta unitaria, sistémica y, sobre todo, de compromiso de los docentes afiliados a nuestra organización con la educación nacional y con la niñez y juventud hondureña.

**La Primera Parte**, se refiere al contenido del Plan, su justificación, principios, componentes; así mismo, el objetivo que se procura, la organización, la metodología para implementarla y las actividades concretas para alcanzar el objetivo definido.

**La Segunda Parte** es contentiva de las medidas de la Bioseguridad para garantizar la vida de todos los trabajadores y actores de la actividad educativa. La Bioseguridad se debe asegurar desde que el alumno sale de su casa hasta que regresa; es decir, la bioseguridad se debe aplicar antes del inicio de las clases, durante las clases y después de las mismas, como se detalla en los contenidos del protocolo que se ha elaborado con este propósito.

Los temas de la **Tercera Parte** se refieren a las Medidas Académicas y Programáticas que deben aplicarse para que los alumnos tengan las competencias necesarias para transitar al siguiente grado educativo.

La **Cuarta Parte** corresponde a las Consideraciones para el Retorno Seguro a los Centros Educativos, clasificadas en Criterios Programáticos y Criterios Socioeconómicos. Se resalta estas consideraciones para evitar la deserción y el ausentismo de los niños y jóvenes cuyos padres y familiares por la pandemia han perdido sus empleos, disminuidas las remesas que les envían sus parientes desde el exterior y, porque además, desde antes de la pandemia sus condiciones económicas eran precarias y que el covid-19 ha agudizado.

El documento finaliza con las **Conclusiones** como producto del análisis sistémico y unitario del contenido general del Plan para un Retorno Seguro a los Centros Educativos del país. Es muy importante indicar que como todo Plan Estratégico, debe ser permanentemente evaluado en función del desarrollo del “acontecimiento” del covid-19 y las decisiones gubernamentales, para modificar el “foco” o las tácticas sin cambiar el principio u objetivo que motiva el referido Plan Estratégico del Retorno Seguro a los Centros Educativos.

## **PRIMERA PARTE: PLANTEAMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO.**

### **1. EL PLAN ESTRATEGICO.**

El **Colegio Profesional Superación Magisterial Hondureño (COLPROSUMAH)** en cumplimiento de su ley que manda “participar como organización en la búsqueda de opciones de solución a los problemas nacionales, especialmente a los que atañen a la educación...”, ante la crisis originada en el Sistema Educativo Nacional por la pandemia del COVID 19 que derivó en el cierre de los centros educativos, presenta el gremio magisterial, a la sociedad hondureña y al gobierno de la Republica un **PLAN ESTRATEGICO PARA EL RETORNO SEGURO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL PAIS.**

### **2. JUSTIFICACION.**

En el marco de la pandemia del covid-19, el gobierno de la Republica ha implementado desde hace 60 días una restricción a las garantías constitucionales relacionadas con la suspensión de las actividades económicas y educativas.

Frente a esta lamentable situación, el Colprosumah, en cumplimiento de su ley orgánica, ofrece el presente **PLAN ESTRATEGICO** con el propósito de contribuir a la solución del problema mediante el establecimiento de las condiciones más adecuadas para que los niños retornen a sus clases presenciales y con la garantía de la bioseguridad.

La continuidad del periodo académico y la consecución de los objetivos programáticos de los estudiantes es lo que motiva el retorno a los centros educativos considerando la diversidad de circunstancias que implica esa decisión y con la absoluta seguridad que se aplicarán los protocolos de bioseguridad exigidos por las autoridades sanitarias del país.

### **3. PRINCIPIOS DEL PLAN ESTRATEGICO:**

1. La participación activa de los docentes, padres de familia y todos los espacios de participación comunitaria, a nivel nacional. Departamental y municipal
2. Flexibilidad en el retorno a los centros educativos de acuerdo con las condiciones materiales, objetivas y subjetivas de cada uno de los espacios geográficos de la ubicación de los centros educativos.
3. Los contenidos programáticos y la evaluación de los mismos debe de realizarse tomando en consideración las condiciones específicas de cada región, departamento, municipio o comunidad y los entornos y circunstancias materiales de los educandos.

### **4. OBJETIVO.**

Contribuir en el establecimiento de las condiciones adecuadas de bioseguridad y pedagógicas con el propósito que los educandos, docentes y demás actores educativos retornen de manera segura a sus centros de estudio.

### **5. METODOLOGIA DE TRABAJO.**

- a) Lograr la participación y compromiso de los padres de familia, autoridades municipales, Ongs, estudiantes para garantizar el retorno seguro a los centros educativos del país. mediante la organización de todos.
- b) Organizar con los padres de familia los Comités de Bioseguridad para un retorno seguro a los centros educativos.
- c) Capacitar a la comunidad educativa sobre los protocolos de bioseguridad para el retorno seguro a los centros educativos.
- d) Gestionar junto con la comunidad organizada a las autoridades gubernamentales y municipales el apoyo para el mejor desarrollo del Plan que garantice a los educandos el retorno seguro a sus centros de estudio.
- e) Documentar las actividades que realizan los docentes para asegurar las evidencias que durante la cuarentena y la implementación de la Estrategia ha cumplido con su responsabilidad educativa y gremial.
- f) Documentar las actividades que realizan los docentes para asegurar las evidencias que durante la cuarentena y la implementación de la estrategia.

## 6. ACTIVIDADES:

- ❖ Socialización del Plan con las Juntas Departamentales, y Coordinadores Departamentales de los Círculos de Estudio.
- ❖ Socialización del Plan por parte de las Juntas Departamentales y los Coordinadores Departamentales de los Círculos de Estudio con las Seccionales que les corresponden.
- ❖ Realizar encuesta para determinar condiciones básicas de bioseguridad para un retorno seguro a los centros educativos (agua, luz, pilas, servicios sanitarios, equipo de bioseguridad, merienda escolar, número de alumnos en los centros educativos).
- ❖ Cada Seccional con el apoyo de los Coordinadores de los Círculos de Estudio en el ámbito de su competencia geográfica, realizarán reuniones virtuales con los docentes que laboran en sus diferentes centros educativos.
- ❖ Los docentes, a su vez, socialicen y motiven a los padres de familia de sus respectivos alumnos, estudiantes y fuerzas vivas de la comunidad explicando la situación y asegurándoles que sus hijos no perderán su año escolar.
- ❖ Organizar con los padres de familia los Comités de Bioseguridad en el ámbito geográfico de su competencia. Para garantizar un retorno seguro a los centros educativos.
- ❖ Capacitar a los estudiantes, padres de familia, docentes y a todo trabajador del sistema educativo sobre los Protocolos de Bioseguridad.
- ❖ Gestionar a las autoridades gubernamentales y municipales para que se mejoren las instalaciones físicas de los centros de estudio y brinden el equipo de bioseguridad necesario.
- ❖ los docentes documentaran las actividades realizadas durante la cuarentena y durante el desarrollo del Plan Estratégico.

## **SEGUNDA PARTE: LA BIOSEGURIDAD.**

### **1. INFORMACION BASICA QUE TIENE QUE SABER EL MAESTRO, EL PADRES DE FAMILIA Y LA COMUNIDAD SOBRE LA ENFERMEDAD**

Todo el personal que conforma la comunidad escolar, a decir estudiantes, maestros, padres de familia, personal administrativo y de servicio están obligados a conocer la sintomatología del COVID 19, cómo se contagia la enfermedad y cómo se previene el contagio de la misma.

#### **1.1 La sintomatología principal del COVID 19 se caracteriza por:**

- Fiebre
- Tos
- Dificultad respiratoria (cansancio)

Estos síntomas son similares a los de la gripe o el resfriado común, por es necesario hacer una prueba de laboratorio para confirmar o no la enfermedad.

#### **1.2 ¿Cómo se CONTAGIA el COVID 19?**

- El virus se transmite por contacto directo con las pequeñas “gotas de saliva” que una persona infectada expulsa al hablar, estornudar o toser.
- Una persona puede contagiarse cuando toca una superficie contaminada y posteriormente se toca la boca, nariz, ojos, e incluso los oídos.

#### **1.3 ¿Cómo puede PREVENIRSE la transmisión del COVID 19?**

- Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente con una duración mínima de veinte segundos
- Taparse la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al estornudar o toser. Deshágase de inmediato de los pañuelos de papel
- Limpiar frecuentemente la superficie y objetos que se hayan tocado

### **2. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.**

#### **2.1 Consideraciones para el RETORNO seguro a los Centros Educativos.**

- El retorno a la actividad educativa regular se hará atendiendo **la fase epidemiológica de la pandemia** en los diferentes departamentos y municipios del país, diferenciando aquellos sectores donde la fase epidemiológica ha llegado al nivel 4, tal es el caso del área metropolitana del Valle de Sula y municipios aledaños, incluyendo el municipio de El Progreso, Yoro y el Municipio del Distrito Central.

- En los municipios o regiones sanitarias en donde la pandemia ha llegado a nivel 4, el retorno a la actividad escolar regular demandará de la práctica de pruebas rápidas o de un PCR en tiempo real de todos los miembros de la comunidad educativa
- Formulación de un **Protocolo** de desarrollo de clases teniendo en consideración las recomendaciones de distanciamiento social en las aulas escolares y uso de las instalaciones sanitarias (2 metros de distancia, mascarillas, gel, jabón, etc.)
- Uno de los principios básicos recomendados por la OMS es que: “las escuelas deberán proporcionar instalaciones de agua, saneamiento y gestión de residuos y seguir procedimientos medioambientales de limpieza y descontaminación”
- Deberá aplicarse por parte de los docentes una **LISTA DE CONTROL** de todos los requisitos, pasos y etapas en la aplicación de los protocolos de bioseguridad.

## **2.2 Condiciones PREVIAS al retorno al aula de clases.**

### ❖ **Prueba rápida o examen de PCR.**

Antes del reinicio de las actividades escolares, en condiciones ideales, debería contarse con una prueba rápida o un examen de PCR en tiempo real de todos los miembros de la comunidad educativa, sobre todo en aquellos sectores del país en donde la pandemia llegó a nivel 4, particularmente el área metropolitana del Valle de Sula y municipios aledaños, incluyendo el municipio de El Progreso, Yoro y el Municipio del Distrito Central.

### ❖ **Suministro agua e insumos.**

1. Suministro permanente de agua en los establecimientos educativos
2. Suministro de jabón líquido para el lavado de manos
3. Suministro de alcohol gel para la sanitización de manos
4. Suministro de hipoclorito y bombas de fumigación.
5. Instalaciones sanitarias separadas para niños y niñas
6. **Charla de bioseguridad para los docentes y asociación de padres de familia impartida por el personal sanitario de la unidad de salud más cercano al establecimiento educativo.**
7. Los maestros deben mantener una actitud permanente de protección de la salud de toda la comunidad escolar.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Centro para el Control y Prevención de Enfermedades CDC. Enfermedad de Coronavirus 2019. Directrices para Escuelas y Programas de Cuidados Infantiles. 2020



### **3. Medidas a implementar AL INGRESO al establecimiento educativo**

1. Fumigación con hipoclorito de los vehículos que entren al establecimiento
2. Limpieza de la plantilla de los zapatos con hipoclorito de toda la comunidad educativa: estudiantes, maestros, personal administrativo y de servicio
3. Aplicación de alcohol gel en las manos de toda la comunidad escolar

#### **3.1 AL INTERIOR del establecimiento educativo:**

1. Los maestros deben publicar los signos y síntomas del COVID 19 en la instalación educativa con ilustraciones que hagan referencia a la fiebre, tos y dificultad para respirar.
2. Los maestros deben promover y demostrar la importancia del lavado de manos y los hábitos de higiene para esto se recomienda:
  - Que haya disponibilidad de servicios sanitarios separados para niñas y niños.
  - Que haya disponibilidad de agua limpia y jabón líquido en los lavabos.
  - Lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón y al menos durante veinte segundos.
  - Colocar alcohol gel como desinfectante de manos en la entrada de las aulas, en los pasillos y contiguo a la puerta de los servicios sanitarios.
3. Mantener bien ventilada el aula de clases.
4. Mantener limpieza permanente de las superficies de contacto tales como escritorios, pupitres, llavines, manijas de puertas y ventanas, material didáctico y otros. Para cumplir esta labor usará hipoclorito de sodio de 0.5% para desinfectar las superficies y alcohol etílico al 70% para desinfectar objetos pequeños y el personal de aseo usará guantes, protector de ojos y mascarillas, teniendo el cuidado de no tocarse ninguna parte de su cara mientras realiza la labor de higiene.
5. Eliminar y desechar la basura cada día.
6. Limpieza y desinfección mediante fumigación con hipoclorito al menos una vez al día a todo el edificio principalmente las aulas de clase.

#### **3.2 De las RELACIONES INTERPERSONALES y comportamiento durante la jornada laboral.**

1. Todos los estudiantes, maestros, personal administrativo y de servicios deben portar mascarilla. Para esos efectos un maestro debidamente entrenado o el personal sanitario del establecimiento de salud más

- cercano les explicaré el uso y cuidado en el manejo de las mascarillas. Evite la falsa sensación de seguridad que ofrece la mascarilla.
2. Evitar las reuniones en donde pueda haber contacto cercano
  3. Mantener siempre el distanciamiento social de 2 metros en el aula y demás espacios escolares y promover una forma de saludo entre los estudiantes donde no medie el contacto físico.
  4. Estar atento e identificar un brote de la enfermedad en su comunidad escolar.
  5. Todos los estudiantes que presenten fiebre, tos o dificultad respiratoria deben quedarse en sus casas y llamar al 911 para reportar el caso.
  6. En circunstancias donde se identifique un caso positivo en la escuela debe procederse de inmediato al aseo minucioso del establecimiento educativo, colaborar con las autoridades sanitarias en la investigación epidemiológica de los contactos, aislamiento y cuarentena, y solicitar las pruebas de diagnóstico en tiempo real para los miembros de la comunidad escolar.

#### **4. Medidas a implementar una vez FINALIZADA LA JORNADA laboral diaria**

- Fumigación con hipoclorito de todas las instalaciones del establecimiento educativo.

### **TERCERA PARTE: MEDIDAS ACADÉMICAS Y PROGRAMÁTICAS**

#### **3.1 CRITERIOS DE ANÁLISIS Y DECISIÓN**

El 2020 es desde ya un año escolar atípico. El retorno a las clases no puede ser considerado bajo ningún punto como un retorno a “la normalidad”. La presencia endémica del COVID 19 demanda aprender a vivir con el virus hasta en tanto no se disponga de una vacuna. Es por ello que ninguna medida de bioseguridad debe considerarse extrema, antes bien, un aporte paralelo al desarrollo programático de las actividades académicas.

#### **3.2 Con respecto a los contenidos programáticos:**

- El uso de tecnologías de información y comunicación y de plataformas digitales debe ser complementario y no sustitutivo del proceso de aprendizaje.
- La evaluación del proceso de enseñanza debe ser en atención de los objetivos, no obstante, debe ser flexible y considerar el proceso en sí mismo como cumplimiento del contenido programático.

- Revisión de los contenidos programáticos de cada ciclo educativo por parte de expertos en las materias y priorización del desarrollo de los contenidos básicos.
- Formulación de un protocolo de desarrollo de los contenidos mediante la asignación de lecturas y trabajos en casa bajo el seguimiento directo del docente atendiendo una programación especial
- Formulación de un protocolo de desarrollo de contenidos atendiendo programas de difusión radial o televisada.

#### **IV. OTRAS CONSIDERACIONES PARA EL RETORNO SEGURO A LOS CENTROS EDUCATIVOS.**

El interés por el retorno seguro a los centros escolares ha impulsado iniciativas que formulan **propuestas concretas y específicas** que deben tomarse muy en cuenta, dependiendo de las condiciones propias en que el centro educativo se encuentra; para una mejor comprensión de las mismas, las hemos clasificado de la siguiente forma:

##### **4.1. CONSIDERACIONES PEDAGOGICAS.**

- ❖ un proceso escalonado de retorno a los centros educativos, cumpliendo estrictamente con los protocolos que estable la bioseguridad (dos metros de distancia, uso de mascarillas, etc).
- ❖ Iniciar el retorno con los grados superiores hasta el nivel de pre BASICA que deberán ser los últimos en realizar el retorno.
- ❖ Determinar las diferentes formas de aplicar la evaluación educativa considerando la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa y la diversidad de las poblaciones que se están educando.
- ❖ En consideración de las medidas de distanciamiento social, es de llevar a los estudiantes a clases presenciales en pequeños grupos , por lo que es necesario la contratación de los miles de docentes desempleados que hay en el país , priorizando los que aprobaron el reciente concurso
- ❖ Reducir las horas presenciales de los educandos en sus centros de estudio para que sus regresos a sus hogares y familia lo realicen con mayor seguridad y facilidad.
- ❖ Contratar personal de enfermería y de psicología para apoyar y orientar a los trabajadores de la educación en cumplimiento de sus responsabilidades.
- ❖ **Por lo menos duplicar ( en la actualidad es de 29 mil millones de Lempiras) los presupuestos de educación para el año 2021 y subsiguientes como lo propone la Propuesta de Política Publica Educativa alternativa del Colprosumah**
- ❖ Cancelar el Trabajo Educativo Social (TES) como requisito de graduación en el presente año

- ❖ **Socializar la Propuesta de Política Pública educativa Alternativa del Colprosumah.**

#### **4.2 CONSIDERACIONES SOCIOECONOMICAS:**

La pobreza sigue siendo el principal problema de carácter estructural que enfrenta la población hondureña; somos el país más desigual de América Latina y el sexto más desigual del mundo; de la misma forma, el índice de desarrollo humano (IDH) ubica a Honduras en el último lugar en el nivel de desarrollo humano de la región latinoamericana.

Le covid-19, solo ha venido a agudizar los problemas socioeconómicos del país; en consideración a esta lamentable situación es que es necesario que para el retorno seguro a los centros educativos se tomen muy en cuenta las condiciones de pobreza, desempleo, de desigualdad, de la reducción de las remesas a miles de familias hondureñas; por ello, consideramos que a los educandos se les debe de suplir de los materiales e insumos siguientes:

- ❖ Otorgamiento de Becas a los educandos tomando en consideración su rendimiento académico y sus condiciones socioeconómicas
- ❖ Otorgamiento de un bono de transporte para los alumnos cuyos padres hayan perdido sus empleos
- ❖ Garantizar una merienda escolar digna, con los componentes nutricionales necesarios, de acuerdo a la edad de los estudiantes, de manera permanente en todos los centros educativos.
- ❖ Proporcionar los útiles escolares a todos los niños y jóvenes para que no se retiren o se ausenten por estos motivos; de igual manera, uniformes y zapatos, especialmente para los educandos del área rural.
- ❖ Proporcionar computadoras para disminuir la brecha existente y se pueda implementar mejor la educación virtual
- ❖ Establecer en cada centro educativo un Botiquín con los medicamentos de los primeros auxilios.
- ❖ Considerar de manera especial a los alumnos y maestros que adolecen de enfermedades permanentes como la diabetes, la hipertensión y otras que los hacen altamente vulnerables y con mucho riesgo de sus vidas el contagio con el covid-19.

#### **CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES:**

1. El Plan Estratégico del Colprosumah del Retorno Seguro a los Centros Educativos tiene como propósito contribuir a que se garanticen las condiciones pedagógicas y de bioseguridad para salvaguardar la vida de los actores educativos.
2. La cancelación del año académico, o dar promoción automática generaría un enorme daño, a la inteligencia de los niños y los jóvenes y

- a la democracia de nuestro país, decisión que los padres de familia y los docentes bajo ningún punto aceptamos.
3. El confinamiento de los niños y de los jóvenes en sus hogares, produce un distanciamiento social, que tiene como efecto la pérdida del afecto, por la ausencia de las relaciones con sus compañeros de aula y del centro educativo. Esta segregación que produce la cuarentena ya está generando en la sociedad hondureña, especialmente en la juventud nacional, efectos de individualismo, egoísmo; actitudes que van contra la naturaleza gregaria del ser humano.
  4. Los docentes han demostrado su compromiso con la educación nacional al implementar una serie de mecanismos para continuar educando a sus alumnos, al grado de convertir sus casas en aulas de clase y utilizando sus bajos ingresos para desempeñar sus deberes profesionales en consecuencia, el gobierno debe cumplir con sus derechos y compromisos adquiridos.
  5. El Colprosumah plantea que se debe transitar del problema a la oportunidad y por ello, sostiene que es el momento oportuno para que se constituya la **MESA DEL DIALOGO** para resolver todos los problemas históricos de la educación nacional en forma integral, sistema y con la participación de todos los actores de la sociedad hondureña vinculados con el quehacer educativo.
  6. El Colprosumah como institución seria y responsable ofrece el presente Plan Estratégico al gobierno, magisterio nacional y sociedad en general, considerando que la educación pública es un pilar fundamental para recuperar la normalidad socioeconómica y política de nuestra nación.